

## VI.1

EJE DIRECTOR VI. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL

**ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN****■ UNIVERSIDAD INTERNACIONAL: ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y PLAN DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA**

Para la Universidad de Granada, la internacionalización es una prioridad política que consiste en la integración de una dimensión internacional, intercultural y/o global (mundial) en nuestros objetivos y funciones (docencia, investigación, servicio a la sociedad), con el fin de mejorar la calidad de la docencia y la investigación para toda la comunidad universitaria, así como nuestro servicio a la sociedad.

Este informe de gestión se elabora en torno a la Estrategia de Internacionalización y la Política Lingüística de la Universidad de Granada aprobada en Consejo de Gobierno el 31 de enero de 2017, cuyas acciones prioritarias para el año 2020 se engloban en el Plan Director 2020. Por ello, se organizará en torno a los grandes ejes establecidos en estos tres documentos, prestando especial atención a su concreción en los objetivos y acciones previstos para 2020. La Alianza Arqus desempeñará un papel central no solo en las acciones específicas, sino también como marco para fijar y alcanzar los objetivos a medio plazo del Espacio Europeo de Educación, de transformación estructural, sistémica y sostenible del sistema universitario europeo.

Es evidente que la pandemia ha tenido un fuerte impacto en la internacionalización, en particular en la movilidad física de la comunidad universitaria, pero también en general en el progreso hacia los objetivos establecidos para el Plan Director. A ella se dedicará también el análisis recogido en estas páginas.

**■ Estructura del Vicerrectorado de Internacionalización****Internacionalización**

- Dirección de Estrategia Internacional
- Dirección Académica de la Internacionalización
- Coordinación de la Acción "International Credit Mobility"
- Dirección de Proyectos y Convenios Internacionales

**Cooperación Universitaria al Desarrollo**

- Dirección del Centro de Iniciativas para la Cooperación Universitaria al Desarrollo

**Política Lingüística**

- Dirección de Secretariado de Política Lingüística
- Dirección de Secretariado de Servicios y Recursos Lingüísticos
- Dirección del Centro de Lenguas Modernas
- Dirección-Gerencia del Centro de Lenguas Modernas
- Dirección del Instituto Confucio
- Dirección del Centro Ruso

**Gestión administrativa de la internacionalización**

- Dirección de la Oficina Internacional

**■ Consejo Asesor de Internacionalización**

El Consejo de Gobierno en su sesión del 30 de octubre de 2017 aprobó la creación de este Consejo Asesor, con un mandato de cuatro años. Se trata de un órgano que asiste a la UGR en el diseño y en la puesta en marcha de iniciativas de internacionalización y que ayuda en el seguimiento y evaluación de la EI. Está compuesto de cinco expertos externos de reconocido prestigio internacional, que conjuntamente reúnen conocimiento experto en múltiples

ámbitos de la internacionalización de la educación superior (cooperación al desarrollo, política lingüística, internacionalización "en casa", movilidad, redes internacionales) y una diversidad de regiones del mundo:

- D<sup>a</sup> Eva Egron-Polak  
Ex Secretaria General de la International Association of Universities
- D. Daniel Hernández Ruipérez  
Rector en funciones de la Universidad de Salamanca y presidente de la comisión sectorial de Internacionalización y Cooperación de la CRUE
- D<sup>a</sup> Fiona Hunter  
Ex presidenta de la European Association for International Education, directora adjunta del Centre for Higher Education Internationalisation (CHEI) de la Università Cattolica del Sacro Cuore, Milán (Italia) y co-directora del *Journal of Studies for International Education* (JSIE)
- D<sup>a</sup> Melita Kovačević  
Ex presidenta del Council for Doctoral Education de la European University Association y ex vicerrectora de la Universidad de Zagreb (Croacia)
- D<sup>a</sup> Karen M. Lauridsen  
Coordinadora de la red temática International Classroom y directora del Centre for Teaching and Learning, Aarhus University (Dinamarca)

En 2020, no se pudo realizar la tercera visita a nuestro campus del Consejo Asesor, prevista para el mes de abril. Se han celebrado reuniones virtuales con el Consejo, quien nos ha hecho llegar sus recomendaciones, insistiendo una vez más en la necesaria incorporación de iniciativas diseñadas para reforzar la internacionalización comprehensiva, del currículo, una perspectiva más inclusiva que la basada en la movilidad, y en la necesidad de reforzar el papel estratégico de la internacionalización de la UGR, difundiendo su valor a toda la comunidad universitaria, lo que se expresa en el Objetivo VI.1.1. del Plan Director.

D<sup>a</sup> Fiona Hunter, miembro del Consejo y especialista en planificación estratégica universitaria, fue nombrada miembro del Comité de Dirección del Plan Estratégico de la UGR por el Consejo de Gobierno. Otros miembros del Consejo participan en acciones de formación para PDI y PAS inicialmente planificadas para este año 2020, pero aplazadas en su mayor parte a 2021 debido a la pandemia. D<sup>a</sup> Eva Egron-Polak fue nombrada miembro del Consejo Asesor Internacional de la Alianza Arqus, compuesto de siete miembros de diversos ámbitos de especialización y de diferentes regiones del mundo.

## ■ Plan Propio de Internacionalización

El Plan Propio de Internacionalización de la Universidad de Granada agrupa los instrumentos financieros que apoyan nuestra Estrategia Internacional, entendida esta no como un fin en sí misma, sino como un medio al servicio de la calidad de la educación, la investigación y el servicio social de la institución. Como en las once ediciones anteriores, la duodécima edición del Plan Propio de Internacionalización se nutrió de fondos propios, provenientes de los diferentes servicios cuyas actividades tienen un impacto en la estrategia de internacionalización de nuestra universidad, que se emplean para acometer actividades de internacionalización distintas a las cubiertas por los diferentes programas nacionales y europeos, complementando además, los fondos externos obtenidos para su gestión.

La ejecución del Plan Propio de 2020 se ha visto fuertemente impactada por la pandemia, tal como se puede constatar en la tabla que aparece a continuación. La diferencia entre lo previsto y lo ejecutado se debe en la práctica totalidad de los casos a la imposibilidad de realizar las movibilidades internacionales concedidas en las diferentes convocatorias realizadas antes de la pandemia. El programa 8 no se llegó a convocar en primera instancia por la suspensión de plazos debida a la emergencia sanitaria, y finalmente por imposibilidad de ejecutar las actividades previstas en los plazos y la situación sanitaria de este otoño.

PROGRAMA	Ayuda económica presupuestada	Ejecutadas hasta el 20/11/2020
<b>Programa 1. Apoyo a la movilidad internacional de estudiantes</b>	<b>400.000</b>	<b>202.023,29 €</b>
1.1. Ayudas y bolsas de viaje para estudiantes de grado en destinos no pertenecientes al programa Erasmus+		138.100,00 €
1.2. Ayudas y bolsas de viaje para estudiantes de posgrado		49.673,29 €
1.3. Ayudas para movilizaciones en titulaciones conjuntas, dobles y múltiples Internacionales		14.250,00 €
<b>Programa 2. Apoyo a estancias formativas breves internacionales</b>	<b>60.000</b>	<b>17.700,00 €</b>
2.1 Ayudas y bolsas de viaje para estancias formativas internacionales		11.700,00 €
2.2 Ayudas y bolsas de viaje para cursos de verano internacionales		6.000,00 €
<b>Programa 3. Apoyo a la movilidad internacional de profesorado con fines docentes o de formación lingüística</b>	<b>62.000</b>	<b>18.859,90 €</b>
3.1 Complementos a las ayudas del programa Erasmus+: Erasmus		3.749,49
3.2 Ayudas para la movilidad a destinos no pertenecientes al programa Erasmus+ con fines docentes en el marco de convenios bilaterales o redes multilaterales.		12.310,41 €
3.3 Ayudas para la realización de un curso de lengua inglesa en la National University of Ireland (Galway)		2.800,00 €
<b>Programa 4. Apoyo a la movilidad internacional del PAS con fines formativos</b>	<b>75.000</b>	
<b>Programa 5. Premios a la excelencia en la internacionalización</b>	<b>5.000</b>	<b>5.000,00 €</b>
<b>Programa 6. Apoyo a la Política Lingüística</b>	<b>65.000</b>	<b>35.898,23 €</b>
6.1 Apoyo a la formación para la docencia en lengua inglesa		
6.2 Cursos de idiomas (y acreditación de la competencia lingüística) para PDI involucrado en actividades de internacionalización		
6.3 Apoyo a la acreditación de competencia lingüística del PAS		
6.4 Apoyo al fortalecimiento de la competencia en lenguas extranjeras del estudiantado		
<b>Programa 7. Apoyo a la gestión de la Internacionalización</b>	<b>40.000</b>	<b>44.263,95 €</b>
<b>Programa 8. Apoyo a nuevas iniciativas de internacionalización</b>	<b>40.000</b>	<b>No se convoca</b>
8.1. Ayudas para la preparación de solicitudes o la pre-evaluación de propuestas de proyectos en el marco de programas internacionales		
8.2. Ayudas para el establecimiento de titulaciones dobles, múltiples o conjuntas internacionales		
8.3 Ayudas para la creación o consolidación de redes estables de cooperación internacional		
8.4 Ayudas para iniciativas de internacionalización en casa		
8.5. Ayudas para otras acciones de internacionalización y de cooperación		
<b>TOTAL PRESUPUESTADO</b>	<b>747.000</b>	<b>287.847,14 €</b>

**■ Indicadores generales de la Estrategia de Internacionalización de la UGR**

Indicadores estrategia de internacionalización		
Nº	Descripción	Situación
1	Porcentaje de Centros / titulaciones / Departamentos / Institutos / Grupos de Investigación con EI aprobadas y publicadas	100% de los Centros con EI aprobada y publicada
2	Porcentaje de graduados (los tres ciclos) con experiencia significativa en el extranjero (al menos uno de los siguientes: movilidad de estudios mínimo 3 meses, de prácticas mínimo 2 meses, voluntariado mínimo 1 mes, cursos de verano acumulando mínimo 1 mes)	24,38% (no incluidos voluntariados ni cursos de verano)
3	Porcentaje de PDI con experiencia internacional significativa (al menos uno de los siguientes: una titulación obtenida en otro país; al menos un año de estancia académica en otro país; nivel C1 en alguna lengua extranjera; activo en asociaciones académicas/científicas internacionales o dirección de revistas internacionales)	Criterios en revisión en Contrato Programa
4	Porcentaje de PAS con experiencia internacional significativa (al menos uno de los siguientes: una titulación obtenida en otro país; al menos un año de estancia profesional en otro país; nivel C1 en alguna lengua extranjera; activo en la dirección de asociaciones profesionales internacionales)	Recogida de datos aún en proceso
5	Porcentaje de estudiantes internacionales en titulaciones de posgrado (Máster y Doctorado). Por <i>internacional</i> , se entiende que proceda de otro sistema educativo, o que tenga pasaporte extranjero.	Máster 19,08% Doctorado 33,57%
6	Porcentaje de publicaciones indexadas en coautoría internacional (co-autor/es de universidades/centros de investigación en otros países) o en volúmenes colectivos de composición internacional	56%
7	Número de doctorandos, posdoctorados, profesores visitantes e investigadores internacionales recibidos (UGR, Departamento, Institutos/Grupos)	174 (International Welcome Centre)
8	Porcentaje de asignaturas (materias/módulos) con elementos internacionales significativos (impartido en otra lengua; metodología internacional (equipos multinacionales, aprendizaje colaborativo on-line etc.); contenidos, estudios de caso y lecturas internacionales; mínimo 10% de estudiantes internacionales matriculados; participación significativa de profesorado internacional visitante)	Criterios en revisión

**■ Financiación externa obtenida**

Se ofrece a continuación una tabla que recoge la financiación externa obtenida para movilidad y proyectos internacionales vigentes en 2020.

FINANCIACION	PROGRAMAS	FONDOS CONCEDIDOS (€)
<b>PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b>		
SEPIE	ERASMUS+ KA107 CONVENIO 2018-21	1.574.725,00
SEPIE	ERASMUS+ KA107 CONVENIO 2019-22	1.816.010,00
SEPIE	ERASMUS+ KA107 CONVENIO 2020-23	1.534.265,00
SEPIE	ERASMUS+ KA103 CONVENIO 2018-21	6.255.216,00
SEPIE	ERASMUS+ KA103 CONVENIO 2019-22	5.828.558,00
SEPIE	ERASMUS+ KA103 CONVENIO 2020-22	4.889.500,00
SEPIE	PROGRAMA "YOUNG GENERATION AS CHANGE AGENTS" (MARRUECOS)	40.242,76
JUNTA DE ANDALUCÍA	COMPLEMENTOS ERASMUS+ CURSO 2019-2020	2.165.431,00
JUNTA DE ANDALUCIA	COMPLEMENTOS ERASMUS+ CURSO 2020-2021	1.093.213,00
CONSORTIUM FOR ADVANCED STUDY ABROAD (CASA)	MOVILIDADES INVESTIGADORES CASA	40.000,00
BANCO SANTANDER	BECAS SANTANDER	166.700,00
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA FEDERACION RUSA	BECA POSGRADO	20.800,00

FINANCIACION	PROGRAMAS	FONDOS CONCEDIDOS (€)
UNIÓN EUROPEA	ERASMUS MUNDUS JOINT MASTER'S DEGREE: GEMMA 2017-2021	4.021.000,00
UNIÓN EUROPEA	ERASMUS MUNDUS JOINT MASTER'S DEGREE: GEMMA 2019-2025	4.532.000,00
<b>PROYECTOS DE COOPERACIÓN ACADÉMICA</b>		
UNIÓN EUROPEA (EACEA Y SEPIE)	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO A PROYECTOS ERASMUS+ VIGENTES (2017, 2018, 2019, 2020) COORDINADOS POR LA UGR	2.918.707,36
UNIÓN EUROPEA (EACEA)	UNIVERSIDADES EUROPEAS (Arqus – 2019-22 LA UGR COORDINA)	5.000.000,00
UNIÓN EUROPEA (EAR – RTD)	H2020 SwafS (Arqus R&I – 2020-23 LA UGR COORDINA)	2.000.000,00
SEPIE/MCIU	UNIVERSIDADES EUROPEAS (ARQUS) – FONDOS NACIONALES ADICIONALES PARA LA UGR (2020-22)	278.571,36
UNIÓN EUROPEA (EACEA Y SEPIE)	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO A LA UGR COMO SOCIO PARTICIPANTE NO COORDINADOR EN PROYECTOS ERASMUS+ VIGENTES EN 2019 (APROBADOS EN 2017, 2018, 2019, 2020)	2.671.679,00
HANBAN	INSTITUTO CONFUCIO – SUBVENCIÓN ANUAL	48.269,00
RUSSKI MIR	CENTRO RUSO – SUBVENCIÓN ANUAL	31.000,00
RUSSKI MIR	PROYECTO	7.150,00